



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2021, acta No. 670, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 670

Reunidos el día martes 23 de noviembre del año 2021, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por la señora Alcaldesa Lic. Sara Dominga García Antonio, Señores Miembros de la Corporación Municipal por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sr. Jorge Arturo Lemus, Sra. Mirna Maritza Lorenzo, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Antonio Peres Vasques, Sra. Maria Ángela Lemuz, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9. **RESOLUCIONES**

1- La Honorable Corporación Municipal: Acordó que el 17 de diciembre del 2021, se hará la revisión de solicitudes de dominio pleno, responsable miembros de la Corporación Municipal.

2-La Honorable Corporación Municipal: Acordó solicitar a los Ingenieros de la mancomunidad MANCURISJ, un estudio de factibilidad en el uso del tren de aseo.

3-La Honorable corporación Municipal, en cuanto a la solicitud de rectificación de área en dominio pleno hecha por la abogada Lizzie María Sorto Bejarano, en representación del ciudadano. Carloman Espinoza Bejarano, que habiendo discutido en la Corporación en pleno junto al dictamen emitido por el abogado José Santos Ortiz castillo y con las aclaraciones brindadas por el Señor Carloman Espinoza Bejarano y su apoderado legal determinamos otorgar o aprobar la solicitud hecha por la parte peticionaria, en otorgar dominio pleno vía rectificación de colindantes área, previo a informe de catastro Municipal y que a la vez haga acompañar constancias de todos los colindantes en la cual deberán decir que no se oponen y que no les afecta, una vez llenados estos requisitos que se le entienda la certificación en derecho corresponde la cual irá firmada y sellada por la Alcaldesa y secretaria de esta Honorable Corporación.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: Muniyamaranguila2010@yahoo.com

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



4-En respuesta a solicitud para el aprovechamiento de un plan operativo en la comunidad de la Soledad, presentada por el Señor Rufelio Pérez. **La Honorable Corporación Municipal**: acordó que el técnico de la Unidad de medio ambiente, Denis Zacarías Lemus debe presentar informe técnico si dicha solicitud procede o no procede.

5-De acuerdo a petición de repartición de herencia a solicitud de la familia Vásquez Pérez **La Honorable Corporación Municipal**, acordó que el día 8 de diciembre se desplazará la Corporación Municipal en pleno a la comunidad de patios para hacer el sorteo de dicha propiedad.

6-En respuesta a petición presentada por la Comisión Municipal de la mujer del Municipio de Yamaranguila, **La Honorable corporación Municipal**, aprobó celebrar programa alusivo al sector mujer en fecha: 9 de diciembre del año 2021.

7-**La Honorable Corporación Municipal**: De acuerdo a solicitud presentada por Nancy Merary Castañeda Lorenzo, quién solicita aprobación de la construcción de un terraplén en la comunidad del Pericón, Yamaranguila; se nombró comisión integrada por los señores Regidores: Jorge Arturo Lemus, Sebastián Rodríguez Bejarano, Antonio Péres Vásques, Aníbal Aguilar, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal y Wilson Pérez Técnico de Catastro, para que hagan inspección el día 14 de diciembre del año 2021.

8-Respecto a solicitudes de dominio pleno presentados por la comunidad de Yashe, **La Honorable Corporación Municipal**, acordó buscar asesoría legal, previo a la revisión de las mismas, donde se convocará a miembros del Consejo indígena y patronato Pro mejoramiento comunal.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal

Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: Muniyamaranguila2010@yahoo.com

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales